ENTIDAD DE INFRAESTRUCTURAS DE LA GENERALITAT

MEMORIA DE ACTUACIONES

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

La Entidad de Infraestructuras de la Generalitat (EIGE) es una entidad de derecho público cuyo objetivo estratégico esencial es catalizar los procesos de promoción, construcción y gestión de las infraestructuras autonómicas. Es por ello que aunque está adscrita orgánicamente a la Conselleria de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio, sus fines tienen carácter transversal para toda la Administración de la Generalitat y sus organismos o entidades de derecho público, de los que se configura como medio propio y servicio técnico a los efectos de lo previsto en la normativa de contratación pública.

EIGE está concebida para:
Realizar las obras y los servicios necesarios para la construcción, gestión, conservación, mantenimiento y explotación de suelo, infraestructuras, equipamientos y edificaciones
Impulsar y gestionar actividades de promoción económica y complementarias de las anteriores para conseguir la máxima eficiencia en sus objetivos.

OBJETIVO Y ACCIONES A DESARROLLAR DURANTE EL 2016

Las acciones que se describen a continuación hacen referencia a los trabajos encargados a EIGE por la Conselleria de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio, sin perjuicio de otros encargos que puedan hacerse desde otras Consellerias u organismos o entidades de derecho público.

1. GESTIÓN INTEGRAL DEL PARQUE PÚBLICO DE VIVIENDAS DE LA GENERALITAT

El total de inmuebles gestionados por el EIGE son:

Tipo Inmueble	Número
Viviendas	13.932 (de las cuales, 7.457 son en alquiler)
Garajes	1.319
Trasteros	335
Locales	582

Entre los objetivos de la gestión integral:

1.1. Garantizar una correcta ocupación de los inmuebles ajustada a su finalidad y normativa de aplicación.
1.2. Velar por el cumplimiento equilibrado de derechos y obligaciones de los usuarios de viviendas.
1.3. Organizar y desarrollar los trabajos técnicos de gestión administrativa.
1.4. Prestar una atención específica y profesionalizada.
1.5. Garantizar un adecuado mantenimiento y conservación de los inmuebles, mediante:
1.5.1. Optimización de la Gestión de Reclamaciones y Reparaciones Ordinarias y de Urgencia del Parque Público de Viviendas.
1.5.2. Consolidación del Diagnóstico Previo de Elementos Comunes y/o Informes de Evaluación de Edificios en grupos donde el porcentaje de viviendas de la Generalitat es superior al 50% como herramienta para la planificación de actuaciones de Mantenimiento Preventivo, Reparación y Mejora de Elementos Comunes
1.5.3. Redacción con medios propios de Proyectos de Mantenimiento Preventivo, Reparación y Mejora de Elementos Comunes
1.5.4. Refuerzo de la línea de Inspección y valoración de viviendas vacías y recuperadas para la ejecución de las obras de reparación necesarias para que puedan ser nuevamente alquiladas.
1.5.5. Optimización de las actuaciones para impedir asalto o posible ocupación de viviendas vacías.
1.5.6. Estudio, análisis y propuesta de actuaciones para la modernización del Parque Público: Áreas de Regeneración y Renovación Urbana.
1.5.7. Elaboración de Pliegos Técnicos y Bases de Precios para su remisión a la Consellería de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente para su tramitación, licitación y adjudicación.
1.6. Gestión de los solares adscritos.
1.7. Ejecución de Planes especiales y entrega de viviendas:
1.7.1. Programa de Alquiler de acuerdo a la nueva política de vivienda de la Generalitat.
1.7.2. Programa de integración social a través de colaboración interadministrativa para facilitar el alojamiento de colectivos con especiales dificultades sociales de adaptación. Convenio de colaboración con la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, por el que se facilita el acceso a viviendas en alquiler a mujeres victimas de violencia de género.
1.7.3. Diagnóstico sobre el estado de conservación del parque público y propuestas de intervención.
1.8 Ejecución de Planes de Intervención Integral Sostenible.

2. ALQUILER DEL STOCK DE INMUEBLES PROPIOS

Por lo que respecta al parque propio de inmuebles del EIGE, el número que se gestiona son los indicados en el siguiente cuadro.

Tipo Inmueble	Número
Viviendas y garajes vinculados	1.058 viviendas y 554 garajes
Garajes no vinculados	160
Trasteros	294
Locales	56

Para el ejercicio 2016 se pretende:
2.1. Gestión eficiente de las promociones en alquiler propiedad de EIGE:

Potenciar el número de contratos de alquiler formalizados, dar publicidad a las viviendas en alquiler y que se reparen las viviendas actualmente vacías para volver a ponerlas en alquiler mejorando, así mismo, el mantenimiento de los inmuebles. Reducir la morosidad mediante la toma de medidas como requerimientos de pago, convenios de aplazamiento de deuda y la reducción de las rentas en función de la situación económica y familiar de los inquilinos.
2.2. Implementar el programa de alquiler mediante el cual se presta un servicio, cuya misión es poner viviendas en alquiler del mercado privado, informar y mediar entre propietarios e inquilinos, ofreciendo asesoramiento técnico y jurídico, dar difusión a la bolsa de viviendas en alquiler y, en general, impulsar el mercado del alquiler en la Comunitat, de acuerdo con la política de vivienda de la Generalitat.
2.3 Desarrollo del Plan de Fondo Social de Viviendas en alquiler para solucionar los problemas de vivienda de las personas que se encuentran en ejecución hipotecaria a través de convenio con Bancos, como el que ya existe con Bankia.
2.4. Finalizar la tramitación de las ayudas de Renta Básica de Emancipación.

3. MOVILIDAD

Los objetivos estratégicos de este año, en el apartado de Movilidad son:
- Implantación del sistema de pago basado en la Tecnología Móbilis, en todos los servicios de transporte público de viajeros por carretera, cuya titularidad corresponda a la Generalitat.
- Implantación y comercialización de títulos de transporte en los servicios públicos de transporte de viajeros por carretera, con la posterior liquidación a los concesionarios, en función de los usos y/o etapas realizadas.
- Elaboración del catálogo del conjunto de elementos de las infraestructuras del transporte público de viajeros por carretera: estaciones y terminales, marquesinas, postes, señales y elementos de información al usuario.

4. INFRAESTRUCTURAS: PROMOCIÓN, CONSTRUCCIÓN y MANTENIMIENTO

4.1. GENERACIÓN DE SUELO URBANIZADO CON DESTINO A VIVIENDAS DE PROTECCIÓN:
EIGE tiene previsto reanudar durante el ejercicio 2016 la promoción de suelo para vivienda protegida de actuaciones ya programadas y puestas en marcha en ejercicios anteriores, previo análisis de necesidades y con dimensiones acordes a la demanda.
4.2. IMPULSO DE LOS DOCUMENTOS DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN PARA EL SUELO LOGÍSTICO.
4.3. ABORDAR LA SITUACIÓN DE LOS CONVENIOS DE PROMOCIÓN DE SUELO Y EDIFICACIÓN SUSCRITOS CON DIVERSOS AYUNTAMIENTOS.
4.4. ABORDAR EL MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS.
Durante el ejercicio 2016, se prevé continuar con el mantenimiento de las infraestructuras ferroviarias concluidas, pero no puestas en servicio: T2 Sur y Soterramiento de Burjassot.

5. EXPLOTACIÓN DE ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA

5.1. PROMOCIÓN PROPIA DE VIVIENDAS DE PROTECCIÓN DE VENTA Y ALQUILER
Retomar la redacción de proyectos y ejecución de las obras con destino a viviendas de protección para venta y alquiler.
5.2. COMERCIALIZACIÓN DEL PARQUE LOGÍSTICO
Durante el ejercicio 2016, EIGE potenciará la explotación del Parque Logístico de Valencia a través de la comercialización de parcelas al sector de la logística y el transporte.
5.3. COMERCIALIZACIÓN DE STOCK DE VIVIENDAS DE VPO
Durante el ejercicio 2016, EIGE reactivará la puesta en el mercado del stock disponible de viviendas, garajes, trasteros o locales.

6. RED DE DIFUSIÓN DE RTVV

EIGE tiene atribuida por ley la responsabilidad de la gestión y custodia de la red de difusión de RTVV.
EIGE tiene también previsto continuar, durante el ejercicio 2016, con la prestación del servicio de apoyo técnico-jurídico a Radio Televisión Valenciana, S.A.U. (RTVV), para la administración de la red de difusión de RTVV, según encomienda de gestión de 2 de septiembre de 2015, así como fomentar la formalización de otras encomiendas de gestión susceptibles de ser acometidas por EIGE.